



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

65 Años

ACUERDO No. 052 DE 2011
(24 JUN. 2011)

Por el cual se modifica el Acuerdo 067 del 4 de octubre de 2010.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 067 de 2010, expedido por el Consejo Académico, se aprobó dentro del Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencia Sociales, Programa de Trabajo Social, el "II Encuentro Internacional Gestión Social para el Desarrollo Humano".

Que según correo electrónico de fecha 24 de junio del presente año, emitido por la Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita modificación el valor de la inscripción del citado evento, según presupuestos presentados para tal fin.

Que en consecuencia el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el valor de la inscripción del evento de Educación Continuada Encuentro "II Encuentro Internacional Gestión Social para el Desarrollo Humano", correspondiente al Programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado mediante Acuerdo 067 de 2010, el cual quedará así:

EVENTO:	Encuentro "II Encuentro Internacional Gestión Social para el Desarrollo Humano"	
FECHAS:	Segundo período académico de 2011	
VALOR:	Profesionales	\$165.000,00
	Estudiantes y docentes UCMC	\$132.000,00
	Egresados UCMC ASEUMA	\$132.000,00
PUNTO DE EQUILIBRIO	70 Inscritos	

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el 24 JUN. 2011

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA